

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA – SECRETARÍA DE AGROINDUSTRIA
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 2
ACTA Nº 10 – CS
RATIFICACIÓN DE EVALUACIONES TÉCNICAS

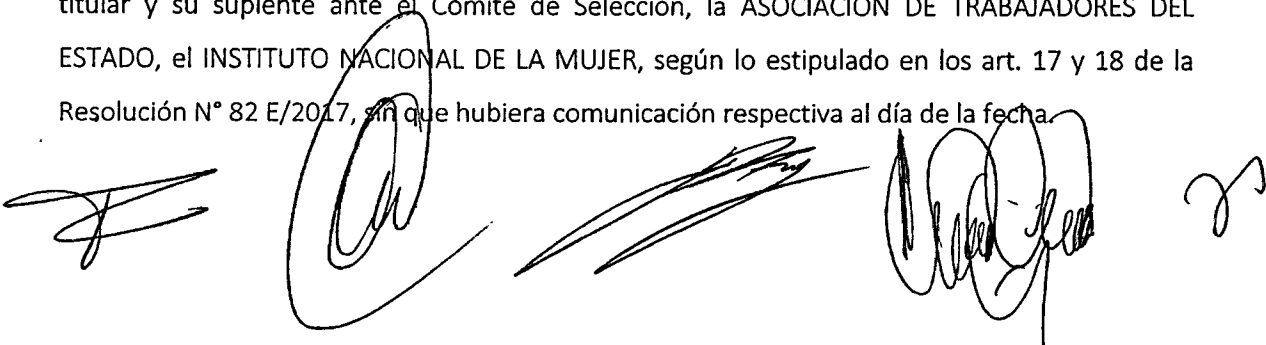
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Octubre de 2018, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 15:00 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 76-E/2018, a los efectos previstos en el artículo 48 de la Resolución Nº 82 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL FE	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Coordinador de Medicina y Seguridad en el Trabajo	B	IV	Profesional	2018-018722-MINAGR-PFE-IV-B
Coordinador de Contratos y Pasantías	B	IV	Profesional	2018-018721-MINAGR-PFE-IV-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el Lic. José Pablo ARGÜELLO, DNI Nº27.452.538 , en su carácter de representante de la SECRETARÍA DE AGROINDUSTRIA; la Lic. Paula RECALDE POLARI, DNI Nº 28.380.941 en representación del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN; y el A.G. Oscar VALSECCHI, DNI Nº 10.876.154 en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Jimena Sol CASAL, DNI Nº27.938.099, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Por su parte, en carácter de veedor se encuentran presente, el Sr. Horacio MOAURO DNI Nº 10.147.721 en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.



En primer lugar, se procede a tratar las observaciones presentadas por el aspirante Fernando Gutiérrez Rellan que ha sido excluido del proceso conforme surge del Acta N° 4.

Vista la presentación efectuada, y el descargo presentado por el Coordinador Concursal, conforme lo dispuesto en el artículo 36 de la Resolución SEP N° 82/2017, este comité resuelve rechazar lo solicitado por el observante haciendo propios los argumentos expresados por la Coordinadora Concursal en Acta N° 9, remitiéndonos a la misma en honor a la brevedad.

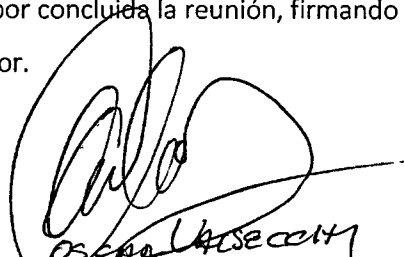
Luego, se procede a ratificar en forma unánime las calificaciones obtenidas por cada uno de los postulantes en la Etapa de la Evaluación Técnica General que se acompaña al presente como ANEXO I.

Cabe destacar que, conforme lo estipulado en el artículo 53 de la Resolución SEP N° 82/2017, sólo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hubieran obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

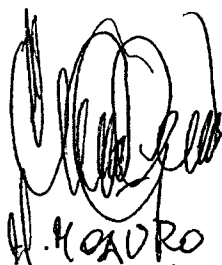
Atento que la cantidad de postulantes hace imposible la conformación de la terna requerida en las bases del proceso para la cobertura del cargo de COORDINADOR DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, se propicia declarar desierto el mismo conforme las competencias establecidas en el inciso h) del artículo 16 de la Resolución SEP N° 82/2017.

Siendo las 16.30 hs se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.


Recalde Páez, Paula


OSCAR LA SERNA


AGIELLO, PAOLO


A. H. OJEDA
JPCN


Jimena Sol Casal
Coordinadora Concursal

1. 11
2. 11
3. 11